

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 13 de febrero de 2007 por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2007.

Desde 1990 y tras la aprobación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, la Junta de Extremadura viene asumiendo la importante tarea de formación y perfeccionamiento de los cuerpos de Policía Local.

La Academia de Seguridad Pública de Extremadura es el Centro que atiende las demandas de formación de las Policías Locales de Extremadura y de aquellos otros sectores que de una u otra forma intervienen en la Seguridad Pública.

El Presente Plan de Formación, al igual que el del año anterior, incluye Cursos específicos para Policías Locales, para el personal de los Cuerpos de Bomberos y Cursos para el Voluntariado de Protección Civil.

Esta actividad formativa tiene como objetivos, entre otros, aumentar el nivel de competencias de los empleados públicos de la Administración Local, así como su adaptabilidad a la evolución de las demandas sociales y de los servicios públicos que, en función de las mismas corresponde gestionar y mejorar la cualificación profesional de los empleados de nuevo ingreso y de los empleados que hayan superado las pruebas de acceso a un nivel superior de la Administración Local.

La consecución de estos objetivos exige la adopción de medidas concretas que se materializan en la formación del personal de la Administración Local para la adecuación de las cualificaciones a las exigencias de sus puestos de trabajo, en particular las relacionadas con la incorporación de tecnologías de la información y el conocimiento.

Estos objetivos y medidas son precisamente los que persigue y propugna la Unión Europea y la Junta de Extremadura, a través, la primera, del instrumento comunitario financiero Fondo Social Europeo (FSE), reflejándose en la ayuda permanente para el Objetivo 01 en el marco del Programa Operativo 2000-2006 a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretada en el Eje 43, Medida 2 "Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores", y la segunda con fondos propios de la

Comunidad Autónoma; todo ello en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2007.

El Plan de Formación de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para el 2007, ha tenido en cuenta para la realización del diseño, las propuestas de todas las personas que han colaborado con la Academia durante el año 2006, la evaluación de los cursos, jornadas, seminarios, etc. del plan de formación del 2006, las obligaciones legales de la ASPEX, las necesidades formativas de las distintas problemáticas actuales, la respuesta formativa a problemáticas previsibles, las funciones de la Policía Local de Extremadura, etc.

En este Plan de Formación se van a producir novedades, particularmente en el curso selectivo de Agentes y Auxiliares. Una de ellas es la formación de los Agentes en el uso del desfibrilador, que es un dispositivo que permite el tratamiento urgente a una persona que ha sufrido una arritmia cardiaca grave. Esta formación la extenderemos a los cursos de especialización y perfeccionamiento.

Van a realizarse pruebas psico-técnicas para conocer mejor las actitudes de los alumnos y de acuerdo con esta información poder intervenir de manera adecuada. Igualmente se pasará una prueba de inteligencia a cada alumno.

Se ha introducido una novedad respecto al año anterior, se trata de una nueva actividad formativa dentro del Curso Selectivo que se denominará Encuentros Profesionales, consistentes en realizar ponencias y conferencias impartidas por profesionales, fundamentalmente por miembros de la Policía Local, jueces, fiscales, jefes de parques de bomberos, personal de 112, médicos, colectivos de interés, etc. Los temas estarán relacionados con las actividades profesionales de la Policía Local de Extremadura.

El Plan de Formación consta de cuarenta y seis cursos, a impartir en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura: 29 en régimen de internado facilitando a los alumnos los servicios de alojamiento y manutención que precisen, 9 cursos deslocalizados que se realizaran en diferentes localidades extremeñas facilitando la Academia la manutención y 8 cursos a distancia por formación en red (Internet).

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Ley 1/1990, de 26 de abril y previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de la Policía Local de Extremadura.

DISPONGO:

Artículo 1. Aprobación.

Se aprueba el Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2007, recogido en el Anexo I de esta Orden, que comprenderá los cursos a impartir por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, situada en Badajoz, Avenida de Elvas, s/n.

Podrán participar en los citados cursos los Policías Locales y Auxiliares de la Policía Local de Extremadura, así como los Bomberos dependientes de las dos Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que cuenten con Cuerpos de Bomberos propios, y el personal voluntario encuadrado en las distintas Agrupaciones Municipales de Protección Civil.

Artículo 2. Financiación.

La actividad objeto del Plan de Formación se financiará con cargo a S.P. 2002.11.01.9002, "Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores 4.2", C.P. 2004.11.01.0003 "Formación del personal de la Administración Pública", aplicaciones presupuestarias 2007.11.01.121A.226.06.50, 2007.11.01.121A.230.00.50, 2007.11.01.121A.231.00.50, 2007.11.01.121A.233.00.50, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un 75%, Eje 43, Medida 2 del Programa Operativo 2000-2006 de Extremadura, así como con cargo a la aplicaciones presupuestarias 2007.11.03.223A.226.06 y 2007.11.03.223A.233.00

Artículo 3. Solicitudes.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, Avenida de Elvas, s/n., 06006 Badajoz, Fax: 924 013694 y 924013746, o por cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El modelo de solicitud de inscripción se recoge en el Anexo II de esta orden, estando igualmente disponible en la página de Internet de la ASPEX: <http://aspex.juntaex.es/>

Artículo 4. Plazo de Presentación.

Las solicitudes se presentarán con al menos diez días de antelación a la fecha de comienzo de cada curso, inadmitiéndose aquellas solicitudes no presentadas antes de dicho plazo.

Artículo 5. Selección de asistentes.

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, por el Director de la Aspex se elaborará la lista de aspirantes a los cursos.

La selección de aspirantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:

1. Se dará prioridad a los que no hubieran realizado con anterioridad ningún curso de los organizados por esta Consejería, y en caso de haberlos realizado, tendrá preferencia quien no haya realizado con anterioridad el curso solicitado.

2. Reunir los requisitos específicos que se establezcan para cada actividad.

3. Número de peticiones totales y de cada municipio.

4. Existencia de características especiales en la localidad o entorno de los peticionarios.

5. Menor formación y/o especialización del solicitante.

Una vez seleccionados se publicará la lista de admitidos en la página de Internet de la ASPEX: <http://aspex.juntaex.es/>, y se notificará a las Jefaturas respectivas y a los interesados su admisión, indicándoles el lugar y hora de comienzo del curso.

Los admitidos confirmarán la asistencia al curso, con una antelación de tres días a la fecha de inicio debiendo remitir la autorización del Alcalde, Concejal-Delegado o Diputado-Delegado o Jefe del Cuerpo o Parque, en caso de que se hallaran de servicio durante la realización de la actividad formativa.

Artículo 6. Renuncias.

Cuando una persona seleccionada no pueda asistir, deberá comunicarlo a la mayor brevedad, a fin de cubrir su vacante con otro solicitante.

La inasistencia a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo, computará negativamente a la hora de la admisión en actividades formativas del restante ejercicio académico, y será puesto en conocimiento de su Alcaldía o Jefatura de servicio.

Artículo 7. Régimen de Asistencia.

Los alumnos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme reglamentario. En ningún caso los alumnos estarán en posesión de armamento dentro de las instalaciones de la ASPEX, ni lo portarán en cualquier actividad lectiva, extralectiva o complementaria organizada por ésta.

Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que en cada caso se requiera.

Los Cursos Selectivos para Agentes y Auxiliares de la Policía Local y los Cursos Selectivos de Mandos, se realizarán obligatoriamente en régimen de internado.

El alumnado que asista a los cursos de Perfeccionamiento y Especialización, Jornadas, Seminarios y otras actividades, estará sujeto a lo dispuesto en la Orden de Régimen Interior y podrá optar por alojarse en la ASPEX, o bien, una vez finalizadas las actividades lectivas diarias podrá pernoctar por su cuenta fuera del centro. En este caso, la opción habrá de reflejarla, necesariamente, en la solicitud y le vinculará durante toda la actividad formativa.

La alteración del régimen de asistencia lo autorizará el Director de la Academia, previa solicitud justificada.

Los participantes a los cursos vendrán provistos de lo siguiente:

- Útiles de aseo personal.
- Tarjeta Sanitaria.
- Carné Profesional.
- Una fotografía tamaño carné, con su nombre al dorso y localidad de trabajo.

Las ausencias no justificadas se comunicarán a los Alcaldes o Diputados-Delegados respectivos.

Artículo 8. Diplomas.

Finalizado el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprovechamiento o Certificado de Asistencia.

Las faltas de asistencia superiores al 10% de la duración del Curso impedirán, en todo caso, la expedición del Certificado correspondiente.

Los Certificados de Aprovechamiento o Asistencia tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

Disposiciones finales.

Primera. Se faculta al Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de febrero de 2007.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

CURSOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL 2007

A) CURSOS SELECTIVOS DE INGRESO Y PROMOCIÓN PARA POLICÍAS LOCALES

A.01-07 XVII Curso Selectivo para Agentes y Auxiliares de la Policía Local de Extremadura

Fecha: del 3 de septiembre a 21 de diciembre del 2007. Sesiones de mañana y tarde en fase de presencia. Régimen de internado en la Academia de Seguridad Pública. Durante el mes de enero de 2008 los alumnos realizarán el mes de prácticas en sus respectivas localidades.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

A.02/07 XVII Curso Selectivo para Mandos.

Fecha de impartición: 5 de noviembre a 21 de diciembre.

Sesiones de mañana y tarde en fase de presencia.

Régimen de internado en la Academia de Seguridad Pública.

Durante el mes de enero de 2008, realizarán el mes de prácticas en sus respectivas localidades.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

A.03/07 Curso selectivo de formación y perfeccionamiento para la promoción de grupo de clasificación "D" al "C" para Agentes y Oficiales de la Policía Local.

Fecha: A determinar.

Se ofertará este curso con una duración de 40 horas lectivas.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

A.04/07 Curso selectivo de formación y perfeccionamiento para la promoción de grupo de clasificación "D" al "C" para Agentes y Oficiales de la Policía Local.

Fecha: A determinar.

Se ofertará este curso con una duración de 40 horas lectivas.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B) CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA POLICÍA LOCAL

B.01/07. "CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO".

Fecha: 5, 6, 7 marzo.

24 horas lectivas. 25 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.02/07. “LA POLICÍA LOCAL EN LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y APOYO HUMANO”.

Fecha: 6, 7, 8 marzo.

20 horas lectivas. 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.03/07. “CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS”.

Fecha: 12, 13, 14 marzo.

20 horas lectivas. Alumnos: 20.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.04/07. “CONDUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES”.

Fecha: 14, 15, 16 marzo.

20 horas lectivas. Alumnos: 20.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.05/07. “MONITORES PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MEDICIÓN COMO ELEMENTOS DE PRUEBA”.

Fecha: 19, 20, 21 marzo.

24 horas lectivas. 20 alumnos.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.06/07. MONITOR DE TIRO.

Fecha: 21, 22, 23 marzo.

20 horas lectivas. Alumnos: 20.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.07/07. “DEFENSA PERSONAL POLICIAL”.

Fecha: 26, 27, 28 marzo.

24 horas lectivas. Alumnos: 20.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.08.I/07. “FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL USO DE DESFIBRILADOR”.

Fecha: 28 marzo.

10 horas lectivas. Alumnos: 24.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.08.II/07. “FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL USO DE DESFIBRILADOR”.

Fecha: 29 marzo.

10 horas lectivas. Alumnos: 24.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.09/07. “TÉCNICAS COMUNICATIVAS ANTE LOS TRIBUNALES”.

Fecha: 9, 10, 11 abril.

24 horas lectivas. Alumnos: 30.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.10/07. “ACTUACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL EN LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA (MALTRATO INFANTIL)”.

Fecha: 11, 12, 13 abril.

20 horas lectivas. Alumnos: 30.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.11/07. “CURSO DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA DESTINADO A LA POLICÍA LOCAL”.

Días: 16, 18, 23 y 25 abril y 2, 4, 7, 9, 14 y 16 de mayo.

60 horas lectivas. Alumnos: 25.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.12/07. “LA POLICÍA LOCAL: LA PROTECCIÓN CERCANA DEL CIUDADANO”.

Días: 16, 17, 18 abril.

20 horas lectivas. Alumnos: 30.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.13/07. “DILIGENCIAS A PREVENCIÓN Y PRIMERAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN”.

Días: 18, 19, 20 abril.

20 horas lectivas. Alumnos: 30.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.14/07. “LA ACTUALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA URBANÍSTICA Y DE MEDIO AMBIENTE”.

Días: 23, 24, 25 abril.

20 horas lectivas. Alumnos: 30.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.15/07. “OFIMÁTICA AVANZADA E INTERNET”.

Días: 25, 26, 27 abril.

20 horas lectivas. Alumnos: 15.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.16/07. “LA POLICÍA LOCAL Y ESTRUCTURAS SOCIALES. ENTORNO SOCIOLOGICO.”

Días: 2, 3, 4 mayo.

20 horas lectivas. Alumnos: 30.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.17/07. “SEGURIDAD ELECTRÓNICA: APLICACIONES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS”.

Días: 7, 8, 9 mayo.

20 horas lectivas. Alumnos: 30.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.18/07. “LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EL ÁMBITO POLICIAL”.

Días: 9, 10, 11 mayo.

20 horas lectivas. Alumnos: 25.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.19/07. ACTUACIONES POLICIALES ANTE LA DROGODEPENDENCIA.

Días: 14, 15, 16 mayo.

20 horas lectivas. Alumnos: 25.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

B.20/07. LA POLICÍA LOCAL ANTE LA REGULACIÓN DEL OCIO.

Días: 21, 22, 23 mayo.

20 horas lectivas. Alumnos: 25.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

C) CURSOS EXTERNOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDOS A POLICÍAS LOCALES

C.01/07 y C.02/07. “TÉCNICAS COMUNICATIVAS ANTE LOS TRIBUNALES”.

Fecha: mayo y junio. Se llevará a cabo en dos localidades extremeñas.

24 horas lectivas. Alumnos: 40 mínimo, hasta un máximo de 70.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

C.03/07. “DIVERSIDAD CULTURAL, INMIGRACIÓN, EXTRANJERÍA Y MINORÍAS ÉTNICAS”.

Fecha: Junio. Se llevará a cabo en una localidad extremeña.

24 horas lectivas. Alumnos: 40 mínimo, hasta un máximo de 70.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

C.04/07 y C.05/07. “LA POLICÍA LOCAL EN SU FUNCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL”.

Fecha: mayo y junio. Se llevará a cabo en dos localidades extremeñas.

24 horas lectivas. Alumnos: 40 mínimo, hasta un máximo de 70.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

D) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN PARA BOMBEROS

D.01/07. CURSO DE VENTILACIÓN DE INCENDIOS.

Días: 14, 15, 16 mayo.

Horas lectivas: 24 distribuidas en tres días. Alumnos: 16.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

D.02/07. “CURSO DE TÉCNICAS DE RESCATE DE VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN”.

Días: 21, 22, 23 mayo.

Horas lectivas: 24. Alumnos: 18.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

D.03/07. CURSO SUPERIOR EN ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS.

Días: 11, 12, 13, 14, 15 junio.

Horas lectivas: 45. Una semana. Alumnos: 20.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

D.04/07. CURSO MONOGRÁFICO DE SALVAMENTO ACUÁTICO.

Días: 18, 19, 20 junio.

Horas lectivas: 20. Alumnos: 20.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

**E) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
Y ESPECIALIZACIÓN PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL**

JORNADA TÉCNICA PARA RESPONSABLES DE LAS AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE P. CIVIL.

Día: A determinar, en sesión de mañana y tarde.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

E.01/07. SALVAMENTO Y SOCORRISMO PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Días: Por determinar.

Horas lectivas: 24. Alumnos: 30.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

E.02/07. CURSO DE PROTECCIÓN CIVIL NIVEL 1: APOYO A SERVICIOS DE EMERGENCIAS.

24 horas lectivas.

Número de alumnos: 30.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

E.03/07. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALBERGUES PROVISIONALES DIRIGIDOS A VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

24 horas lectivas.

Número de alumnos: 30.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

E.04/07. HABILIDADES PARA LA ORGANIZACIÓN DIRIGIDO A RESPONSABLES DE AGRUPACIONES.

24 horas lectivas.

Número de alumnos: 30.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

**F) CURSOS A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIALES DIRIGIDOS
A POLICÍAS LOCALES, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS
DE PROTECCIÓN CIVIL**

F.01/07. “DIRECCIÓN DE PARQUES INFANTILES DE TRÁFICO Y D.E.V.”.

Curso de 150 horas lectivas, de las que 24 serán presenciales, para 40 alumnos, de las Policías Locales.

Fecha: 10 abril, 8 mayo, 5 junio, 3 julio.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

F.02/07.- “GESTOR DE BASE DE DATOS RELACIONALES”.

Curso de 20 horas lectivas, de ellas 6 horas presenciales, para 30 alumnos de las Policías Locales.

Nivel: Usuario/Medio.

Requisitos: Conocimientos básicos de informática.

Fecha: 10 y 24 de mayo.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

F.03/07. “CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS PARA POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL”.

Curso de 60 horas lectivas, de ellas 16 horas presenciales, para 40 alumnos de las Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil.

Fecha: 3, 17, 31 de mayo y 14 de junio.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

F.04/07. “CURSO DE HABILIDADES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN”.

Curso de 40 horas lectivas, de ellas 8 horas presenciales, para 40 alumnos de las Policías Locales y Bomberos.

Fecha: 5, 19 septiembre, y 3 octubre.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

F.05/07. “CURSO BÁSICO DE ATESTADOS E INVESTIGACIÓN POR ACCIDENTES”.

Curso de 80 horas lectivas, de ellas 16 horas presenciales, para 40 alumnos de las Policías Locales.

Fecha: 4 y 25 septiembre, 16 octubre, 6 noviembre.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

F.06/07. "CURSO DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO URBANO".

Curso de 120 horas lectivas, de ellas 24 horas presenciales, para 40 alumnos de las Policías Locales.

Fecha: 13 septiembre, 4 y 25 octubre, 15 noviembre.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

F.07/07. "DISEÑO GRÁFICO PARA LA CREACIÓN DE DOCUMENTOS MULTIMEDIA. NIVEL AVANZADO".

Curso de 40 horas lectivas para 30 alumnos de las Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil.

Nivel: Usuario/Medio.

Requisitos: Conocer el manejo sencillo del ordenador.

Fecha: 14 noviembre, 12 diciembre.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

F.08/07. "CONCEPTOS BÁSICOS DE SALUD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL MEDIO LABORAL PARA LA POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS".

Curso de 30 horas lectivas. Alumnos: 40.

Fecha: 7 y 28 noviembre.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

G) OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD

- Jornada para formación de simulador de tiro láser.

8 horas. Fecha: 12 abril.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

Dos Jornadas de puertas abiertas para escolares.

Fechas: 27 abril y 18 mayo.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

- Acogida a alumnos de Extremadura para visitar la Academia.

Se organizarán cinco visitas para un máximo de 50 niños/as por visita.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

- Dos jornadas técnicas.

Los temas tratados así como los participantes y fechas de realización de estas jornadas serán decididos a lo largo del año.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

- Grupos de Trabajo para la Planificación Formativa, Investigación Psicopedagógica y Publicaciones relacionada con actividades policiales.

Se constituirán los grupos que se consideren necesarios para ello.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

- Programa de educación vial.

La ASPEX continuará durante este año apoyando y coordinando actividades de Educación Vial que se lleven a cabo por la Policía Local de los distintos ayuntamientos de Extremadura. Seguirá elaborando contenidos y facilitando material pedagógico y coordinará las peticiones de los dos parques infantiles de tráfico adquiridos por la Consejería.

Actividad formativa financiada con fondos propios.

- Seminarios anuales.

1) Seminarios sobre Seguridad Vial (continuación del seminario de tráfico del 2006).

2) Seminario sobre protección ciudadana u otro tema que resulte de interés.

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

- Foros de encuentro.

1) Dos encuentros con jefes y mandos de la Policía Local.

2) Encuentro con alcalde y/o concejales delegados de seguridad y tráfico (a través de la FEMPEX).

Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E. (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006).

- Jornadas formativas comarcales.

Se realizarán siete jornadas en tantas poblaciones, con convocatoria a los cuerpos de Policía Local de su entorno, sobre temas de interés general y actualidad inmediata.



Actividad formativa cofinanciada por el F.S.E (Eje 43, Medida 2, programa operativo 2000-2006)
ANEXO II.-

CÓDIGO: _____ CURSO: _____

DATOS PERSONALES.

NIF _____ -	NOMBRE _____
APELLIDOS _____	
DOMICILIO _____	LOCALIDAD _____
C.P. _____	TELÉFONO _____ MÓVIL _____
EMAIL _____	F. NACIMIENTO ____/____/____
LUGAR NACIMIENTO _____	SEXO _____

NIVEL DE ESTUDIOS.

<input type="checkbox"/> Titulado Superior *	<input type="checkbox"/> Titulado Medio *	<input type="checkbox"/> COU
<input type="checkbox"/> Acc. Universidad may. 25 años	<input type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> FP 3 *
<input type="checkbox"/> FP 2 *	<input type="checkbox"/> Graduado Escolar / ESO	<input type="checkbox"/> FP1 *
<input type="checkbox"/> Primarios	<input type="checkbox"/> Otros: _____	
* Detallar Especialidad: _____		

DATOS PROFESIONALES.

<input type="checkbox"/> POLICÍA LOCAL	<input type="checkbox"/> BOMBEROS	<input type="checkbox"/> PROTECCIÓN CIVIL	<input type="checkbox"/> OTROS: _____
CAT. PROFESIONAL ACTUAL _____		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO _____	
FECHA INGRESO ____/____/____		CLAVE PROFESIONAL _____	
SECTOR PROCEDENCIA (solo en caso de nuevo ingreso) _____			
MUNICIPIO _____		DIRECCIÓN _____	
TELÉFONO _____		FAX _____ C.P. _____	
PERMISO DE CONDUCIR B.T.P: SI ____ NO ____			
Para Cursos de Perfeccionamiento y Especialización, indicar alojamiento: SI ____ NO ____			

En _____ a _____ de _____ de 2.007

Fdo.



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
 ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA, avenida de Elvas, s/n – 06006 - BADAJOZ.
 Telefono: 924.01.36.90 – Fax: 924.01.36.94 y 924.01.37.46.